

TRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA CONTRATISTAS PLURALES

	Nombre del contratista *	Perfil (profesión, formación académica y experiencia)	Obligaciones específicas del contratista	Valor total del contrato incluyendo todos los impuestos	Plazo expresado en meses	Forma de pago	VALOR CONTRATO	Nombre del Supervisor/Cargo	Garantías
1	AMER AGUSTO BATUELO GARCIA	Abogado, con una experiencia relacionada de 24 meses	- Proyectar los actos administrativos que se deriven de las competencias asignadas a la Subsecretaría de Vías y Construcción. - Proyección de respuesta a derechos de petición y comunicaciones que deban ser suscritos por la Secretaría de Infraestructura del Departamento del Atlántico y la Subsecretaría de Vías y Construcción. - Proyección de estudios previos que se requieran para la contratación de proyectos a cargo de la Secretaría de Infraestructura del Departamento del Atlántico. - Proyección de oficios y comunicaciones. - Brindar Apoyo y asesoría jurídica para la resolución de las situaciones de carácter legal que deban atenderse durante la contratación, ejecución y liquidación de los proyectos de infraestructura a cargo de la Secretaría de Infraestructura Departamental. - Emitir y/o proyectar conceptos jurídicos que se requieran en el cumplimiento de las funciones principales y transversales de la Secretaría de Infraestructura. - Elaborar las fichas técnicas que se requieran en atención a las solicitudes de conciliación remitidas a la Secretaría de Infraestructura. - Asistir, apoyar y sustentar las fichas técnicas en las reuniones del Comité de Conciliación de la entidad en el cual se cite a la secretaría de Infraestructura. - Proyección de estudios previos que se requieran para la contratación de proyectos a cargo de la Secretaría de Infraestructura del Departamento del Atlántico. - Proyección de respuesta a derechos de petición y comunicaciones que deban ser suscritos por la Secretaría de Infraestructura del Departamento del Atlántico y los subsecretarios de la dependencia.	CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS MIL (\$42.642.000)	Ocho (08) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución	Mediante Ocho (8) pagos mensuales iguales por valor de Cinco Millones Trescientos Treinta Mil Doscientos Cincuenta pesos M/L (\$ 5.330.250). Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.	42.642.000	ENRIQUE BUENDIA CERTAINA ASESOR DE DESEPACHO- 105 – GRADO - 05	N/A
2	CLAUDIA MARGARITA BARCENAS BOVEA	Abogado, con una experiencia relacionada de 36 meses.	- Elaborar las fichas técnicas que se requieran en atención a las solicitudes de conciliación remitidas a la Secretaría de Infraestructura. - Asistir, apoyar y sustentar las fichas técnicas en las reuniones del Comité de Conciliación de la entidad en el cual se cite a la secretaría de Infraestructura. - Proyección de estudios previos que se requieran para la contratación de proyectos a cargo de la Secretaría de Infraestructura del Departamento del Atlántico. - Proyección de respuesta a derechos de petición y comunicaciones que deban ser suscritos por la Secretaría de Infraestructura del Departamento del Atlántico y los subsecretarios de la dependencia.	SETENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS MIL (\$74.520.000)	Ocho (08) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución	Mediante Ocho (8) pagos mensuales iguales por valor de Nueve Millones Treientos Quince Mil pesos M/L (\$9.315.000). Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.	74.520.000	ENRIQUE BUENDIA CERTAINA ASESOR DE DESEPACHO- 105 – GRADO - 05	N/A
3	CRISTIAN DAVID ALVEAR PARRA	Abogado, con una experiencia relacionada de veinte (20) meses.	- Seguimiento De Contratos Convenios Interadministrativos Del Sector Vivienda, Electrificación Y Espacio Público. - Proyección Y Revisión De Respuesta A Derechos De Petición Y Solicitudes De La Comunidad. - Proyección Y Revisión De Actos Administrativos De Adjudicación De Vivienda Gratuita Y Titulación De Predios Fiscales. - Proyección De Proyectos De Ordenanza Para Firma De La Gobernadora. - Emisión De Conceptos Y Respuesta A Requerimientos Especiales Que Se Generen, Y Demas Actividades Que Le Sean Asignadas	VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS MIL (\$29.849.400)	Ocho (08) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución	Mediante Ocho (8) pagos mensuales iguales por valor de Tres Millones Seiscientos Treinta Y Un Mil Ciento Setenta Y Cinco Pesos M/L (\$3.731.175). Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.	29.849.400	ALEJANDRO QUINTERO ROMERO / SUB SECRETARIO DE VIVIENDA, ELECTRIFICACION Y ESPACIO PUBLICO - CODIGO 045 GRADO 05	N/A
4	GREISY DEL PILAR HIDALGO RONCALLO	Abogado, con una experiencia relacionada de treinta (30) meses.	- Revisar los contratos que la Secretaría de Infraestructura Pública tiene bajo su responsabilidad. - Emitir conceptos verbales o escritos, según corresponda, sobre los asuntos que le sean consultados por los funcionarios de la Secretaría. - Proyectar Actos Administrativos concernientes a la Secretaría de Infraestructura. - Asistir puntualmente a las reuniones que le sean asignadas por la Secretaría. - Guardar absoluta reserva sobre los asuntos que le sean consultados. - Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas por la Secretaría de Infraestructura Pública.	SESENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS PESOS MIL (\$68.227.200)	Ocho (08) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución	Mediante Ocho (8) pagos mensuales iguales por valor de Ocho Millones Quientos Veintiocho Mil Cuatrocientos Pesos M/L (\$8.528.400). Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.	68.227.200	ENRIQUE BUENDIA CERTAINA ASESOR DE DESEPACHO- 105 – GRADO - 05	N/A
5	KETTY SOFIA POLO PEÑA	Abogado, con una experiencia relacionada de 36 meses.	- Revisar jurídicamente los documentos, oficios, actos administrativos, comunicaciones y/o peticiones, que deban ser suscritos por la Secretaría de Infraestructura Departamental en el ejercicio de sus funciones. - Brindar apoyo, acompañamiento y orientación a los Abogados que presten servicios profesionales a la Secretaría de Infraestructura Departamental, en el desarrollo de las actividades administrativas y/o judiciales que le sean asignadas. - Brindar apoyo jurídico en la defensa judicial del Departamento en asuntos de competencia de la Secretaría de Infraestructura. - Proyección de estudios previos que se requieran para la contratación de proyectos a cargo de la Secretaría de Infraestructura del Departamento del Atlántico. - Proyección de respuesta a derechos de petición, requerimientos de órganos de control y comunicaciones que deban ser suscritos por la Secretaría de Infraestructura del Departamento del Atlántico y los subsecretarios de la dependencia.	CIENTO DOS MILLONES CUARENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS MIL (\$102.340.800)	Ocho (08) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución	Mediante Ocho (8) pagos mensuales iguales por valor de Doce Millones Seiscientos Noventa Y Dos Mil Seiscientos Pesos M/L (\$12.792.600). Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.	102.340.800	ENRIQUE BUENDIA CERTAINA ASESOR DE DESEPACHO- 105 – GRADO - 05	El contratista deberá constituir Garantía Única de Cumplimiento con los siguientes anexos: A) Cumplimiento del contrato, por un monto igual al 10% del valor del contrato y una vigencia igual al plazo del contrato y cuatro (04) meses más. B) Calidad del servicio: Por un monto igual al 10% del valor del contrato y una vigencia igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más.
6	MARCELA DEL PILAR SANCHEZ CRUZ	Abogado, con una experiencia relacionada de treinta(30) meses	- Prestar apoyo y asesoría jurídica durante la ejecución y liquidación de los procesos de contratación a cargo de la Subsecretaría de Vivienda, Electrificación y Espacio Público. - Proyectar conceptos jurídicos que se requieran durante la etapa de ejecución de los planes, convenios o contratos - Proyectar actos administrativos de distinta naturaleza relacionados con las funciones de la Subsecretaría de Vivienda, Electrificación y Espacio Público. - Apoyar los procesos de adquisición de bienes por enajenación voluntaria o por expropiación para la ejecución de los proyectos de infraestructura de espacio público	SESENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS PESOS MIL (\$68.227.200).	Ocho (08) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución	Mediante Ocho (8) pagos mensuales iguales por valor de Ocho Millones Quientos Veintiocho Mil Cuatrocientos Pesos M/L (\$8.528.400). Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.	68.227.200	ALEJANDRO QUINTERO ROMERO / SUB SECRETARIO DE VIVIENDA, ELECTRIFICACION Y ESPACIO PUBLICO - CODIGO 045 GRADO 05	N/A
7	OMAR ALFREDO DE LA CRUZ LOPEZ	Abogado, con una experiencia relacionada de veinticuatro (24) meses.	- Seguimiento de contratos convenios interadministrativos del sector vivienda, electrificación y espacio público. - Proyección y revisión de respuesta a derechos de petición y solicitudes de la comunidad. - Proyección y revisión de actos administrativos de adjudicación de vivienda gratuita y titulación de predios fiscales. - Proyección de proyectos de ordenanza para firma de la gobernadora. - Emisión de conceptos y respuesta a requerimientos especiales que se generen, y demás actividades que le sean asignadas	CUARENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MIL (\$41.200.000)	Ocho (08) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución	Mediante Ocho (8) pagos mensuales iguales por valor de Cinco Millones Ciento Cincuenta Mil Pesos M/L (\$ 5.150.000). Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.	41.200.000	ALEJANDRO QUINTERO ROMERO / SUB SECRETARIO DE VIVIENDA, ELECTRIFICACION Y ESPACIO PUBLICO - CODIGO 045 GRADO 05	N/A
8	DANIEL JOSE DIAZ FLOREZ	Abogado, con una experiencia relacionada de 6 meses.	- Sustanciación de respuesta a quejas, peticiones y reclamos, asignados a la Secretaría de Infraestructura del Departamento del Atlántico. - Apoyar en la recopilación de la información, documentación o acervo probatorio que se requiera para la atención de asuntos administrativos o judiciales por parte de la Secretaría de Infraestructura. - Proyección de oficios, actos administrativos y comunicaciones de competencia de la Secretaría de Infraestructura. - Apoyo jurídico en la atención de las situaciones de carácter legal que deban resolverse durante la ejecución y liquidación de los proyectos de infraestructura a cargo de la Secretaría.	VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS MIL (\$24.720.000)	Ocho (08) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución	Mediante Ocho (8) pagos mensuales iguales por valor de Tres Millones Noventa Mil Pesos M/L (\$3.090.000). Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.	24.720.000	ENRIQUE BUENDIA CERTAINA ASESOR DE DESEPACHO- 105 – GRADO - 05	N/A
9	ISABELLA MARIA MARGARITA BARRIOS ARAUJO	Abogado, con una experiencia relacionada de 6 meses.	- Sustanciación de respuesta a quejas, peticiones y reclamos, asignados a la Secretaría de Infraestructura del Departamento del Atlántico. - Apoyar en la recopilación de la información, documentación o acervo probatorio que se requiera para la atención de asuntos administrativos o judiciales por parte de la Secretaría de Infraestructura. - Proyección de oficios, actos administrativos y comunicaciones de competencia de la Secretaría de Infraestructura. - Apoyo jurídico en la atención de las situaciones de carácter legal que deban resolverse durante la ejecución y liquidación de los proyectos de infraestructura a cargo de la Secretaría.	VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS MIL (\$24.720.000)	Ocho (08) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución	Mediante Ocho (8) pagos mensuales iguales por valor de Tres Millones Noventa Mil Pesos M/L (\$3.090.000). Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.	24.720.000	ENRIQUE BUENDIA CERTAINA ASESOR DE DESEPACHO- 105 – GRADO - 05	N/A
							476.446.600		